La República de Colombia
El Departamento de Arauca
y en su nombre

La Escuela Normal Superior María Inmaculada de Arauca

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 3473 del 24 de Diciembre de 1999

Teniendo en cuenta que:

Jessenia Mondragón Carabalí

Identificada con la Tarjeta de Identidad No. 870214-66776 de Arauca (Arauca)

Le Confiere el Título de

Bachiller Académico

Profundización en Educación

Por haber aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media,
según los Planes y Programas Vigentes.

El cual se firma y refrenda con los sellos respectivos en la ciudad de Arauca
Departamento de Arauca, el día 05 del mes de Diciembre del año 2003

Sor Cecilia Triana González
Rectora

Luz Beatriz Valderrama García
Secretaria Académica

Libro No. 03 Folio No. 74 Diploma No. 28

Dado en Arauca (Arauca) a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de Dos Mil Tres (2003)

De conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 del M.E.N. se suprime el Registro de Título de Bachiller ante la Secretaría de Educación Departamental.

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Jessenia Mondragon Carabali

C.C. No. 1022381768 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Psicólogo

Registro M.E.N. 8271

Dado en Bogotá D.C., el día 18 del mes de Diciembre de 2009

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado Nº 2269 Fecha 18 - 12 - 2009 Registro de Diploma Nº 15127, Libro 12, Folio 180

Secretario General

46030

Powered by CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

JESSENIA MONDRAGON CARABALI

C.C. 1.022.331.753 de Bogotá D.C

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 2 de Octubre de 2015

Rector | Secretario General y Jurídico | Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Registrado al Folio Nº 1010-30312 del Libro Nº 4 de 2015

Powered by CamScanner